

RIO GALLEGOS, 03 OCT 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.655/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por el alumno Jonathan Javier QUIROGA de la Carrera Ingeniería Química mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas Física II y Termodinámica correspondientes al 2º Año de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura pre-correlativa Análisis Matemático I hasta las mesas de exámenes del mes de Septiembre de 2011;

QUE a fs. 7 y 8 se cuenta con la situación académica del alumno QUIROGA, de la cual se desprende que el citado alumno posee buen desempeño académico;

QUE por Notas Nros. 277 y 551/11, respectivamente, la Sra. Jefa del Departamento Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, han tomado la intervención de su competencia;

QUE el presente pedido fue interpuesto por el alumno Jonathan Javier QUIROGA en tiempo y forma pero su tratamiento se vio demorado por la realización de la Sesión Especial del Consejo de Unidad para la asunción de los Sres. Consejeros Electos y la conformación de las Comisiones que componen dicho Cuerpo, por lo cual se alteró el Cronograma de Sesiones establecido para el presente ciclo académico;

QUE obra Despacho N° 141/11 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción al alumno Jonathan Javier QUIROGA de la Carrera Ingeniería Química para cursar las asignaturas Física II y Termodinámica correspondientes al 2º Año de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura pre-correlativa Análisis Matemático I hasta las mesas de exámenes del mes de Septiembre de 2011, fecha en la cual el citado alumno debía regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Análisis Matemático I;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción al alumno Jonathan Javier QUIROGA (D.N.I. N° 34.771.973) de la Carrera Ingeniería Química para cursar las asignaturas Física II y Termodinámica correspondientes al 2º Año de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura pre-correlativa Análisis Matemático I hasta las mesas de exámenes del mes de Septiembre de 2011, fecha en la cual el citado alumno debía regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Análisis Matemático I.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento Alumnos y Estudios, notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Mattha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

721